

BASES DEL CONCURSO PROMOCIONAL ¿QUIERES CONOCER A LOS JUGADORES DEL ATHLETIC CLUB?

BASE 1ª.- OBJETO

Por las presentes bases, VIAJES BARCELÓ S.L. con domicilio social en la calle José Rover Motta, 27 de Palma de Mallorca y provista de CIF B-07012107 (en adelante B THE TRAVEL BRAND), organiza un concurso/sorteo promocional a cuya participación podrán acceder aquellas personas físicas mayores de edad, que cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases.

B THE TRAVEL BRAND es el promotor y organizador del presente concurso/sorteo promocional cuyo objeto es la promoción comercial de los servicios de intermediación turística y organización de viajes combinados que presta B THE TRAVEL BRAND.

BASE 2ª.- DURACIÓN Y ÁMBITO

La vigencia de la presente promoción será desde las 18.00 hasta las 20.30 horas del día 9 de mayo de 2018.

La participación en el presente concurso promocional está abierta a todo usuario que cumpla las presentes Bases y específicamente las Condiciones de Participación citadas en la Base nº 3.

B THE TRAVEL BRAND se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar el plazo de duración antes indicado siempre que existan causas que lo justifiquen, dándose suficiente difusión de ello en las redes sociales del organizador.

Del mismo modo, B THE TRAVEL BRAND se reserva el derecho a evitar que, sobre este concurso/sorteo promocional se establezcan sistemas de especulación o de negocios. A tal fin, B THE TRAVEL BRAND podrá dar de baja a aquellos que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que B THE TRAVEL BRAND o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente su registro y/o participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, B THE TRAVEL BRAND se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

BASE 3ª.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el presente concurso/sorteo promocional todas aquellas personas físicas de cualquier nacionalidad que cumplan los siguientes requisitos:

1. a la fecha de celebración del concurso, ser mayores de edad
2. tener residencia habitual en el territorio del Reino de España
3. facilitar sus datos personales de B THE TRAVEL BRAND de la oficina Premium de Bilbao, sita en la calle Alameda Recalde 32.

B THE TRAVEL BRAND se reserva el derecho de descalificar a concursantes en el caso de que se detecten fraudes en la inscripción al mismo, así como de retirar de forma expresa o no tomar en consideración a efectos de la presente promoción a aquellos participantes que no cumplan las condiciones del mismo.

BASE 4ª.- OPERATIVA DEL SORTEO Y DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS.

4.1 Participación

Acudir a la tienda B THE TRAVEL BRAND sita en la calle Alameda Recalde, 32 de Bilbao en el periodo promocional y facilitar sus datos personales (ciertos y reales) al personal de la oficina B THE TRAVEL BRAND.

Varios jugadores del Athletic de Bilbao estarán presentes en la oficina para que los participantes puedan solicitarle autógrafos y sacarse fotografías junto a ellos.

4.2 Sorteo

En fecha 10 de mayo de 2018 se procederá a seleccionar, a través de la plataforma Sortea2, dos ganadores.

4.3 Premio

El premio consiste en 2 camisetas oficiales del club (una para cada ganador) firmadas por los jugadores asistentes al acto promocional.

B THE TRAVEL BRAND se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características e igual o superior valor cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera otorgarse el premio previsto.

El premio no es canjeable por ningún otro producto o servicio, ni es reembolsable por ningún otro concepto o su valor en dinero.

B THE TRAVEL BRAND procederá a la publicación de los ganadores a través de su página web www.bthetravelbrand.com así como en redes sociales el día 10 de mayo de 2018. Del mismo modo se contactará con el ganador, a través de los datos facilitados en la ficha de participación. El ganador dispondrá de un plazo de 15 días para proceder a la aceptación del premio y demostrar el cumplimiento de las bases de la presente promoción.

Los participantes en esta promoción conceden (i) su aceptación y consentimiento a la política de privacidad de B THE TRAVEL BRAND, así como (ii) su consentimiento a título gratuito para que B THE TRAVEL BRAND pueda reproducir y utilizar su nombre, apellidos, ciudad de residencia, imagen así como cualquier foto tomada durante el acto promocional, en cualquier actividad publicitaria, en cualquier medio (incluyendo la WEB, los medios de comunicación, y cualesquiera perfiles sociales) y sin limitación de tiempo ni espacio, relacionada con la promoción en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado (en el caso de resultar ganador).

Los participantes declaran contar con la autorización de todas las personas que acuden con él al acto promocional y que por tanto pueden aparecer en las fotografías que se realicen durante el evento y asumen la total responsabilidad por cualquier reclamación que surja por este motivo, exonerando a B THE TRAVEL BRAND de dicha responsabilidad.

Asimismo, en el caso de que en las fotografías aparezcan menores de edad, el participante declara que se trata de sus propios hijos y autoriza expresamente el uso de su imagen con idéntico tratamiento al de los adultos.

Los participantes expresamente ceden en exclusiva, a favor de B THE TRAVEL BRAND, los derechos de propiedad intelectual de las fotografías, de forma gratuita, sin límite temporal ni territorial alguno.

El premio deberá ser recogido en la oficina de B the travel brand en la que se ha desarrollado la acción promocional en un plazo máximo de 3 meses desde la celebración del sorteo.

Transcurrido el plazo de 3 meses desde la comunicación con el ganador sin que éste haya otorgado su consentimiento conforme a los puntos (i) y (ii) precedentes, sea cual fuere el motivo de ello, el

resultado del concurso caducará de forma automática y sin necesidad de más aviso y el premio no podrá serle asignado ni a él ni a cualquier otro tercero, quedando desierto.

El premio de la presente promoción no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación, ni cesión. El ganador no podrá ceder el derecho a percibir el premio en cualquier forma a terceros. Ni B THE TRAVEL BRAND ni las agencias asociadas o entidades colaboradoras abonarán honorario, gasto o retribución de ningún tipo, distinto del premio acordado para el ganador del concurso promocional.

En caso de imposibilidad manifiesta para contactar al ganador, por error en los datos facilitados por éste, fallo informático o cualquier otro motivo ajeno a la voluntad de B THE TRAVEL BRAND, B THE TRAVEL BRAND quedará eximido de cualquier responsabilidad y de la obligación de hacer entrega del premio en cuestión.

BASE 5ª.- LIMITES Y AUTORIZACIONES

Queda prohibida la participación en el concurso promocional de empleados del Grupo Empresarial B THE TRAVEL BRAND (conforme a la definición de grupo prevista en el Art. 42 del Código de Comercio), así como sus cónyuges, ascendientes o descendientes, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración y/o desarrollo de la promoción. El incumplimiento de esta regla supondrá la pérdida del premio obtenido del ganador que ostente tal condición.

BASE 6ª.- GENERAL

Si cualquiera de las condiciones anteriores resultara contraria a derecho, esta circunstancia no afectará al resto del contenido de las bases, permaneciendo éstas plenamente vigentes a los efectos oportunos. B THE TRAVEL BRAND se reserva el derecho de cancelar o a efectuar cambios en este concurso promocional así como en el premio ofrecido, comprometiéndose a anunciar dicho cambio a través de los medios que considere oportuno, con la mayor rapidez. La participación en el concurso promocional implica la plena aceptación de las presentes bases así como el íntegro conocimiento de las mismas.

BASE 7ª.- REPERCUSIÓN FISCAL

El premio objeto de esta promoción estará sujeto a la normativa fiscal en vigor aplicable en cada momento y a sus disposiciones de desarrollo. Dicha normativa aplicable podría sujetar a tributación el citado premio, dependiendo de la residencia del premiado y el valor del premio, siendo en todo caso el coste fiscal asumido íntegramente por el ganador premiado, así como las obligaciones tributarias que se deriven.

Se hace constar que, de conformidad con la normativa fiscal española, los premios concedidos por la participación este tipo de concursos podrán estar sujetos a retención o ingreso a cuenta en la medida en que el valor del premio sea superior a 300 euros. B THE TRAVEL BRAND podrá, como requisito imprescindible a la entrega del premio, exigir del ganador el abono de las retenciones que resulten de aplicación. B THE TRAVEL BRAND comunica a estos efectos que el valor del premio de esta promoción es inferior a 300 euros.

BASE 8ª.- PROTECCIÓN DE DATOS Y DEPÓSITO

Los participantes en la presente promoción dan su consentimiento expreso para que su dirección de correo electrónico así como el resto de datos de carácter personal facilitados a Viajes Barceló S.L. durante la campaña "QUIERES CONOCER A LOS JUGADORES DEL ATHLETIC CLUB?" sea objeto de tratamiento automatizado en los ficheros de Viajes Barceló S.L. con la finalidad de comunicarse con el titular de los mismos en caso de resultar agraciado en alguno de los concursos realizados así como para el envío de información comercial por vía electrónica. Sus datos serán cedidos, o en su caso, interconectados, a terceros que formen parte del Grupo Barceló de los siguientes sectores: agencias de viaje minorista, mayorista de viajes, servicios hoteleros, aerolíneas, y transporte de pasajeros que en cada momento figuren en la dirección de Internet www.barcelo.com, para que puedan ser utilizados por éstas para llevar a cabo campañas de publicidad, marketing, estudios de mercado, ofertas de bienes y servicios y para la prestación de otros servicios análogos o complementarios todos ellos relacionados con el objeto social de las Empresas del Grupo Barceló durante o con posterioridad a la prestación de servicios a su favor, ello cuando el Usuario facilite sus datos de contacto consintiendo expresamente con el envío de tales comunicaciones. El ejercicio en cualquier momento del derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD 15/1999), se podrá realizar dirigiendo un escrito a la atención del Comité LOPD Viajes Barceló S.L., calle José Rover Motta 27 de Palma de Mallorca.

BASE 9ª.- FUERO APLICABLE

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto B THE TRAVEL BRAND como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Palma de Mallorca con renuncia expresa a cualquier otro fuero propio, que pudiera corresponder, ello entendido sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto con carácter imperativo en la normativa de consumidores y usuarios.